



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1777-R-UNICA-2017

Ica, 19 de Julio de 2017

VISTO;

La solicitud N° 10480 del 7 de Julio de 2017, presentada por Ana Cecilia Huaranca Loo, quien peticiona se rectifique la Resolución Rectoral N° 797-R-UNICA-2017 en el extremo que nombran a Huaranca Llo, Ana Cecilia, debiendo ser lo correcto: Huaranca Loo Ana Cecilia.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, normativa, académica, administrativa y económica, prevista en el artículo 18° de la Constitución Política del Estado y artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

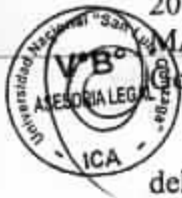
Que mediante Resolución N° 016-AUT/P.UNICA-2016 del 10 de Noviembre de 2016, la Asamblea Universitaria Transitoria de la UNICA, se designa al Dr. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO como Rector (i) de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica;

Que, con Resolución N° 3140-2016-SUNEDU-15-15.02 del 02 de Diciembre del 2016, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Jefatura de Registros y Grados y Títulos, ha procedido a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector Interino de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que, en Sesión de Consejo Universitario del 12 de Abril de 2017, se otorga el Título Profesional de Ingeniero Civil a doña Ana Cecilia Huaranca Loo;

Que, de acuerdo al inciso 1 del artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 797-R-UNICA-2017 del 21 de Abril de 2017, se otorga a nombre de la Nación, el Título Profesional de Ingeniero Civil, a la Bachiller de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica a doña Huaranca Loo, Ana Cecilia;

Que, estando al Documento Nacional de Identidad, así como el expediente del Título Profesional antes citado, se verifica que sus nombres en la parte de visto de la Resolución Rectoral N° 797-R-UNICA-2017, se encuentran incorrectos: HUARANCCA LLO, ANA CECILIA, debiendo ser lo correcto, HUARANCCA LOO, ANA CECILIA, por lo que es factible realizar la rectificación de la citada Resolución;



Que, el inciso 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General: “Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial en su contenido ni el sentido de la decisión”;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

~~En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga” de Ica, por el artículo 62° la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 213° del Estatuto Universitario.~~

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR PROCEDENTE lo solicitado por doña Ana Cecilia Huaranca Loo, quien peticona la rectificación de la Resolución Rectoral N° 797-R-UNICA-2017.



Artículo 2°.- RECTIFICAR el visto de la Resolución Rectoral N° 797-R-UNICA-2017 del 21 de Abril de 2017, de la siguiente manera:

Visto, DICE:

El Oficio N° 179-DEC-FIC-UNICA-2017, del 04 de Abril del 2017, donde el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, remite el expediente del Bachiller HUARANCCA LLO, ANA CECILIA para optar el Título profesional de Ingeniero Civil.

DEBE DECIR:

El Oficio N° 179-DEC-FIC-UNICA-2017, del 04 de Abril del 2017, donde el Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, remite el expediente del Bachiller HUARANCCA LOO, ANA CECILIA para optar el Título profesional de Ingeniero Civil.

Artículo 3°.- RATIFICAR en los demás extremos la Resolución Rectoral del artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR la presente Resolución a la interesada y demás Dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL



[Signature]
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR (i)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
CERTIFICA

Que, la presente copia *[illegible]* corresponde exactamente a su original que tengo a la vista, de lo que doy fé.



[Signature]
Dr. JUAN MARTÍN MAYAUTE GHEZZI
SECRETARIO GENERAL